LOS AMIGOS DE LA FUNDACIÓN DOÑA MARÍA?

PERSONAS CERCANAS A LA FUNDACIÓN QUE COLABORAN DESINTERESADAMENTE CON SUS RECURSOS!

Fundación Doña María

www.fundomar.org

CALLE BERGANTÍN, 42 | 41012 SEVILLA | 954 627 075 | fundacion@fundomar.org

AMIGOS DE FUNDOMAR

Los Amigos de Fundomar son aquellas personas que de forma desinteresada colaboran económicamente con la fundación.

Gracias a ellos podemos seguir impulsando nuestros proyectos en materia de atención a la persona mayor, voluntariado, formación, inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social, programas de sensibilización social, etc.

¡HAZTE AMIGO DE LA FUNDACIÓN DOÑA MARÍA!

Ser Amigo de la Fundación Doña María además supone

- Invitación a talleres y actividades organizados por la Fundación.
- Participación en los encuentros de Amigos de la Fundación Doña María.
- Envío de Newsletter y boletines de la Fundación.
- Descuentos en servicios prestados por instituciones colaboradoras de Fundomar, así como en el Centro de Mayores Bermejales, según modalidad.

Amigo Joven	35€ anuales
Amigo Colaborador	50€ anuales
Amigo Senior	70€ anuales
Gran Amigo	100€ anuales
Amigo de Honor	Desde 200€ anuales (especificar cantidad)

Nuestra fundación está acogida al "Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo" (Ley 49/2012) y, por tanto, las aportaciones realizadas a la misma son fiscalmente deducibles.

☐ Si, quiero ser amigo de Fundación Doña María

☐ No, por ahora no quiero hacerme amigo de Fundación Doña María, pero quiero hacer un donativo de _____€

Nombre Apellidos

Calle Portal Piso C.P.

Localidad Provincia

Teléfono Email

Cantidad con la que deseo colaborar _____€

Periodicidad Mensual | Trimestral | Semestral | Anual

C.C. _ _ _ _ | _ _ _ _ | _ _ | _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

También puede hacer una transferencia a nombre de Fundación Doña María al siguiente número de cuenta bancaria 2085 | 8198 | 17 | 0330121440

Fundación Doña María garantiza que todos lo datos contenidos en el cuestionario serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la ley Orgánica 15/99, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).